AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO: 889/2006

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TELCONET S. A.

CUANTIA: $ 459,792.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de julio del dos mil seis, ante mi abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Cantón, comparece el señor ingeniero MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS, quien declara ser ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía TELCONET S. A., según consta del nombramiento que acompaña y quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diez de Julio del dos mil seis, cuya copia certificada también se acompaña; el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad, para que la autorice me presenta la minuta que dice así:----------

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **TELCONET S.A.**, al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: .----------

PRIMERA:-COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero **MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS** en sus calidades de Gerente

General y Representante Legal de la compañía TELCONET S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de Julio del dos mil seis.- **SEGUNDA:-ANTECEDENTES.- A)** La compañía otorgante se **constituyó** mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décima Quinta del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con un capital suscrito inicial de CINCO MILLONES DE SUCRES, el cual se encuentra pagado totalmente, y su domicilio principal es en la ciudad de Guayaquil **B)** La compañía TELCONET S.A., **Reformó sus Estatutos y realizó Aumento de Capital** en DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES de SUCRES, por lo que este ascendió a DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES; acto que se protocolizó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil el ocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve . **C)** Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil TELCONET S.A., realizó la **Fijación de Capital Autorizado y Suscrito en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Reformó sus Estatutos**, mediante escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Sexta del cantón Guayaquil el dos de Enero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintinueve de Marzo del dos mil uno, convirtiéndose su capital autorizado en la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS y su capital suscrito en la suma de

DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS. **D)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el diez de Julio del dos mil dos acordó **Aumentar el Capital Social** de la compañía en la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de tal forma que el mismo sería en adelante de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante la emisión de Ochenta y Nueve Mil Ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, así mismo decidió que se comunique mediante publicación por la prensa sobre esta decisión y de conformidad con el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías se les conceda a los accionistas ausentes el derecho de preferencia, para que lo ejerzan en treinta días posteriores a la publicación, la misma que fue realizada en el Diario Meridiano el veintiuno de Agosto del dos mil dos. **E)** Que a pesar de haberse publicado como manda la Ley la comunicación en la fecha mencionada en el literal anterior a los accionistas ausentes, haciéndoles el llamamiento para que ejerzan este derecho, ninguno de los accionistas ausentes ejerció su derecho preferente en la emisión de nuevas acciones; el Gerente General según disposición legal quedaba facultado para poner a disposición de los accionistas el saldo de las acciones no suscritas. **F)** Que por no haber ejercido este derecho ningún otro accionista, ni tampoco terceros ya sean personas naturales o jurídicas el Ingeniero Marion Tomislav Topic Granados decidió ejercerlo y adjudicarse a más de su porcentaje accionario que representa el noventa por ciento de la totalidad de las acciones este remanente en existencia por cuanto se celebró con fecha veintisiete de

Septiembre del Dos mil dos el contrato privado de suscripción de acciones ejerciendo este a plenitud su derecho preferente; y suscribiendo por lo tanto la totalidad de las Ochenta y nueve mil ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar americano cada una de ellas, que le corresponden en el aumento de capital antes referido. **G)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el quince de Septiembre del dos mil tres acordó **Aumentar el Capital suscrito** de la compañía a la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE dólares, mediante la emisión de Ochenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que se las adjudican a los accionistas según su porcentaje de participación en el paquete accionario de la misma y su forma de pago será con sus utilidades y las mismas han sido calculadas según el mismo porcentaje de participación así: La accionista compañía Geotronics S.A., aporta al capital con el valor total de sus utilidades que ascienden a la suma de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS y el accionista Ing. Marion Tomislav Topic Granados, aporta con el total del valor que arrojan sus utilidades esto es OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS. **H)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el once de Mayo del dos mil cuatro acordó **Aumentar el Capital suscrito** de la compañía a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, mediante la emisión de Ciento Ocho Mil Doscientas Dieciocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que se las

adjudican a los accionistas según su porcentaje de participación en el paquete accionario de la misma y su forma de pago será con sus utilidades y las mismas han sido calculadas según el mismo porcentaje de participación así: La accionista compañía Geotronics S.A., aporta al capital con el valor total de sus utilidades que ascienden a la suma de NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS y el accionista Ing. Marion Tomislav Topic Granados, aporta con el total del valor que arrojan sus utilidades esto es ONCE MIL TREINTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS. **I)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el veintisiete de Junio del dos mil cinco acordó **Aumentar el Capital** suscrito de la compañía a la suma de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, mediante la emisión de Doscientas Treinta y Nueve Mil Cuatrocientas Sesenta y Ocho nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada y que se las adjudican al único accionista en el paquete accionario de la misma y su forma de pago será con sus utilidades que el accionista Ing. Marion Tomislav Topic Granados, aporta con el total del valor que arrojan sus utilidades esto es DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES ESTADOUNIDENSES. **J)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el diez de Julio del dos mil seis acordó **Aumentar el Capital Autorizado** a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y el **Capital Suscrito** a la suma

de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, mediante la emisión de Cuatrocientas Cincuenta y Nueve Mil Setecientas Noventa y Dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada y que se las adjudican al accionista Ingeniero Marion Tomislav Topic Granados, que aporta con el valor que arrojan sus utilidades y la respectiva reserva legal generada en dicho ejercicio; esto es la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES ESTADOUNIDENSES.- ----------

TERCERA:-DECLARACION DEL AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Con tales antecedentes, el señor Ingeniero MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS, por los derechos que representa de la compañía TELCONET S.A., conforme lo acredita con su nota de nombramiento que adjunta a la presente y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General en sesión del diez de Julio del dos mil seis, de cuya acta se entrega copia certificada, declara mediante este instrumento público: **PRIMERO)** Que se **Aumenta el capital Autorizado** de la compañía a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; que se **Aumenta el capital Suscrito** de la compañía, en la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante emisión de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELCONET S.A., CELEBRADA EL DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.

En Guayaquil, a los diez días del mes de Julio del Dos mil seis, a las once horas en el local ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte Manzana 109 Solar 21 en la ciudad de Guayaquil, se instala la presente Junta con la asistencia de los accionistas de la compañía TELCONET S.A., señores: Ing. Marion Tomislav Topic Granados, representando Quinientas Veintiocho Mil Setecientas Treinta y Cinco acciones de su propiedad y Josefina Leonor Granados Luque, representando Un mil acciones de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado y han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Ing. Marion Tomislav Topic Granados y se nombra como Secretario Ad-Hoc al señor Econ. Javier Galarza Benites, quien acepta y se posesiona del cargo al momento y promete cumplir a cabalidad con la asignación, así mismo se encuentra también presente el Comisario de la Compañía Ing. Patricio Palacios Gómez. Una vez que por Secretaría se cumple con las formalidades de Ley, elaborando el listado de asistentes de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, el señor Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta por existir el quórum legal y estatutario, y propone que se apruebe siguiente orden del día : **1°) Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2005; 2°) Conocer y Resolver sobre el aumento de capital , suscripción y forma de pago; y 3°) Conocer y Resolver sobre la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía .** Luego de ser leído el orden del día el mismo es aprobado en forma unánime, el Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar el **primer punto** y manifiesta que los resultados del ejercicio económico del año Dos mil cinco, en cuanto a utilidades de los accionistas fueron por la suma de Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Dos dólares; por lo que es necesario resolver sobre el destino de la misma; por tanto propone que se destine esta cantidad para el aumento de capital en los términos que lo estipula la Ley. En este estado solicita la palabra la accionista Josefina Leonor Granados Luque , y manifiesta que si bien es cierto, éstas utilidades son del ejercicio anterior, cree menester aclarar que

a ella no le corresponde percibir valor alguno de las mismas, por lo que en forma expresa renuncia a ellas y en cuanto al aumento de capital, de igual forma renuncia a ella en beneficio de Tomislav Topic, lo que es aprobado en forma unánime por la junta. En este estado se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día y en vista de lo aprobado en el punto anterior, se resuelve en forma unánime efectuar el aumento del capital en la siguiente forma:

Accionista	Porcentaje	Utilidad del Ejercicio 2005	Reserva Legal	Valor que se Capitaliza
Tomislav Topic	100%	$ 413.813.00	$45.979.00	$459.792.00

Se pasa al **tercer punto** y continúa en el uso de la palabra el Ing. Tomislav Topic Granados, para manifestar que es menester para el objetivo planteado reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía y propone el siguiente texto que diga así: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL.-**El capital social de la compañía está dividido en Capital Autorizado, Capital Suscrito, de conformidad con la Ley y los Reglamentos o Resoluciones correspondientes. El capital Autorizado de la compañía es de UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. El capital de la compañía está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: El Ing. Marión Tomislav Topic Granados ha suscrito y pagado Cuatrocientas Cincuenta y Nueve Mil Setecientas Noventa y Dos acciones de un dólar cada una. Sumadas a las anteriores ascienden a un total de Novecientas Ochenta y Ocho Mil Quinientas Veinte y Siete acciones, ordinarias y nominativas de Un dólar cada una y la señora Josefina Leonor Granados Luque, ha suscrito y pagado Un Mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de Norte América cada una" Texto que es aprobado en forma unánime por la Junta de accionistas. De igual forma la junta, autoriza al señor Gerente General y Representante Legal de la compañía para que se realice todos los trámites que tengan relación con el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta la cual una vez reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad y

firmada para su constancia y validez por los accionistas, con lo que el Presidente declara concluida la Junta General a las 13h30.-.

ff) ING. TOMISLAV TOPIC GRANADOS.-GERENTE GENERAL-PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.-SRA. JOSEFINA GRANADOS LUQUE.-ACCIONISTA.- ECON. JAVIER GALARZA BENITES.-SECRETARIO AD-HOC.-ING. PATRICIO PALACIOS GOMEZ-COMISARIO.-
CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 10 de Julio del 2006

ECON. JAVIER GALARZA BENITES
Secretario Ad-hoc de la Junta de Accionistas

Telconet
Acelera a fondo ...!

Guayaquil, 18 de Octubre del 2005

Sr. Ing.
MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de esta comunicación, cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TELCONET S.A.**, celebrada el día de hoy, acordó reelegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la Compañía; elección que se hace por el período de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 15° de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones **vigentes** constan en la escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la Compañía **TELCONET S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Dr. Marcos Díaz Casquete el día 15 de Julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del 2004.

Sus **anteriores** atribuciones constan en la escritura pública de **Constitución** de la Compañía **TELCONET S.A.**, otorgada ante el Notario 15° del Cantón Dr. Miguel Vernaza Requena, el día 24 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Septiembre de 1995; en cuyos estatutos sociales se contemplaba la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual hasta un monto de ciento veinte salarios mínimos vitales generales, en todo aquello que sobrepasaba de este monto actuaba conjuntamente con el Presidente.

El nombramiento anterior fue inscrito el 29 de Junio del 2001

Atentamente.,

Econ. Javier Galarza Benites
Secretario Ad.Hoc de la Junta de Accionistas

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, 18 de Octubre del 2005

Ing. Marion Tomislav Topic Granados
C.C. 0905396180

YO SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO
Certifico que la presente copia es igual a la copia presentada ante mí y devuelta al interesado:
Guayaquil 14 JUN. 2006
Dr. Segundo I. Zurita Zambrano
Notario Vigesimo Quinto de Guay

Abg. Germán Castillo Suárez x NOTARIO x Guayaquil República del Ecuador

Notaria Vigesima Quinta de Guayaquil República del Ecuador NOTARIO XXV DR. SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha veinticinco de Octubre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL,** de la Compañía **TELCONET S.A.,** a favor de **MARION TOMISLAV TOPIC GRANADOS,** a foja **111.859,** Registro Mercantil número **20.957**, y anotado el veinticinco de Octubre del dos mil cinco, bajo el número **40.031** del Repertorio.-

REGISTRO MERCANTIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 40031
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR:

Notaria Vigesima Quinta de Guayaquil
República del Ecuador
NOTARIO XXV
DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 090539618-0

TOPIC GRANADOS MARION TOMISLAV

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
LUGAR DE NACIMIENTO

18 MARZO 1957
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002- 046 02894 M
TOMO PAR. ACTA SEXO

GUAYAS/ GUAYAQUIL/
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CARBO /CONCEPCION 1957

FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANA****** E2343I2242
NACIONALIDAD IND DACT

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROFESION

CARLOS TOPIC
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JOSEFINA GRANADOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 29/05/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

29/05/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1456172
Gys

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Ab. Germán Castillo Suárez
NOTARIO 7
GUAYAQUIL

YO SEGUNDO I. ZURITA ZAMBRANO
Certifico que la presente copia es igual a la copia presentada ante mi y devuelta al interesado:

Guayaquil 14 JUN. 2006

Dr. Segundo I. Zurita Zambrano
Notario Vigesimo Quinto de Guayaquil

Notaria Vigesima Quinta de Guayaquil
República del Ecuador
NOTARIO XXV
DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

T.E.G.
Ab. Fernando Fiallos Sola

SECRETARIO GENERAL

Notaria Vigesima Quinta de Guayaquil
República del Ecuador
DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO
NOTARIO XXV

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
TSE
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre de 2004
0891054

TOPIC GRANADOS MARION TOMISLAV
GUAYAS GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO
SANCION Multa= 4 Cont.Rep= 8 Tot= 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS
00000929 15/02/2005 15:[illegible]9

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CERTIFICO: Que el presente documento es igual a su original que me fué presentado y devuelto al interesado.
Guayaquil, 28/05/06

DR. IVOLE ZURITA Z.
NOTARIO XXV

Cuatrocientas Cincuenta y Nueve Mil Setecientas Noventa y Dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, de tal manera que la compañía girará en el futuro con un **capital social** de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES AMERICANOS; **SEGUNDO)** Que las Cuatrocientas Cincuenta y Nueve Mil Setecientas Noventa y Dos acciones han sido suscritas por el accionista Ingeniero Marion Tomislav Topic Granados, quien las aporta con el valor que arrojan sus utilidades y la respectiva reserva legal generada en dicho ejercicio; esto es la suma de Cuatrocientas Cincuenta y Nueve Mil Setecientas Noventa y Dos DOLARES ESTADOUNIDENSES; las mismas que se encuentran registradas en la contabilidad de la empresa; **TERCERO)** Que el suscriptor del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana; **CUARTO)** Que se reforma el estatuto social de la compañía el cual incluye todas las modificaciones que se indican en los numerales anteriores así como también se modifica el **Artículo Cuarto** conforme al texto indicado en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, aprobada en sesión del diez de Julio del dos mil seis, de cuyo texto se entrega copia certificada como documento habilitante. **CUARTA) DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El compareciente Ingeniero Marion Tomislav Topic Granados, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía TELCONET S.A., declara BAJO JURAMENTO, que se encuentra correctamente integrado el aumento de capital, cumpliendo de esta manera con el artículo once de la Resolución número once dictada por el señor Superintendente de Compañías el veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa y tres, y en

cumplimiento de lo resuelto por la Junta General en sesión del diez de Julio del dos mil seis, de cuya acta se entrega copia certificada; así mismo declara BAJO JURAMENTO, que la Compañía indicada no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al estado o cualesquiera de sus instituciones.;.-.-.-.-.- Agregue usted Señor Notario, los demás requisitos necesarios para la validez de este instrumento. .- firmado) Abogado Carlos Luis García Venegas. Registro número cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve. Colegio de Abogados del Guayas.".- El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Se agrega nombramiento y acta de junta general. Leída que fue estas escritura pública, por mi el Notario, en alta voz, de principio a fin al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo en unidad de acto. DOY FE.

TELCONET S. A.

Ing. Marion Tomislav Topic Granados CC: 090539618-0
Gerente General RUC: 0991327371001

EL NOTARIO

Ab. German Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
Guayaquil

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, en nueve fojas fotocopias rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la escritura pública número: 889/2006 de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TELCONET S.A.-

Ab. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la escritura pública del veinte de Julio del dos mil seis, de la Resolución Nº 06-G-DIC- 0006240, expedida el seis de Septiembre del dos mil seis, mediante la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó el Capital Autorizado, el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía, que contiene la presente copia.- Guayaquil, ocho de Septiembre del dos mil seis.- EL NOTARIO.-

Ab. Germán Castillo Suárez
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL

NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: *Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía Anónima denominada Telconet S.A., otorgada en esta notaría el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto de ese entonces; de la resolución número 06-G-DIC-0006240, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el seis de septiembre del dos mil seis, en la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía que antecede.- Guayaquil, 12 de Septiembre de 2006.*

Dra. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.809
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:12

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **06-G-DIC-0006240**, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 6 de septiembre del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **TELCONET S.A.,** de fojas **103.039** a **103.057,** Registro Mercantil número **18.898**.- **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 46809
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

s

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA